


### A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral de Armonización Contable (CONAC).

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 2.2.1.3) - [Póliza]

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

Print Save 1 of 2 Close



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN  
YUCATÁN

Usr: SUPERVISOR  
Rep: rptPoliza

Póliza: D00290 Del 01/07/2022

Concepto: RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.

Fecha y hora de Impresión: 04/feb/2023 07:34 p.m.  
Página: 1

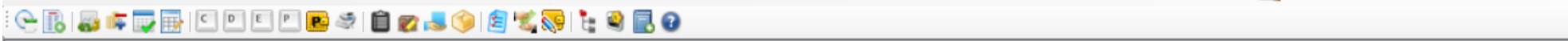
Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1231-0001	TERRENOS BACA	\$75,751.80		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0002	1233-0002	OFICINAS Y AULAS BACA	\$782,600.00		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0003	3110-001	Abortaciones		\$858,351.80	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0004	1231-0002	TERRENOS BECANCHEN	\$157,857.92		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0005	1233-0003	OFICINAS Y AULAS BECANCHEN			RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0006	3110-001	Aportaciones		\$157,857.92	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0007	1231-0003	TERRENOS DZEMUL	\$5,125.00		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0008	1233-0004	OFICINAS Y AULAS DZEMUL			RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0009	3110-001	Abortaciones		\$5,125.00	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0010	1231-0004	TERRENOS TICUL	\$12,820.13		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.

Page 1 of 2

3130624 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN 2022 \* | Usuario: Usuario Supervisor... Ver: Usuarios Conectados al Sistema - (Usuarios Permitidos: 30)



0007	1231-0003	TERRENOS DZEMUL	\$5,125.00	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0008	1233-0004	OFICINAS Y AULAS DZEMUL		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0009	3110-001	Avortaciones	\$5,125.00	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0010	1231-0004	TERRENOS TICUL	\$12,820.13	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0011	1233-0005	OFICINAS Y AULAS TICUL		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0012	3110-001	Aportaciones	\$12,820.13	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0013	1231-0005	TERRENOS SOTUTA	\$1,852,950.00	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0014	1233-0006	OFICINAS Y AULAS SOTUTA	\$2,326,888.50	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0015	3110-001	Aportaciones	\$4,179,838.50	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0016	1231-0006	TERRENOS SUCILA	\$368,783.09	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0017	1233-0007	OFICINAS Y AULAS SUCILA	\$274,284.00	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0018	3110-001	Avortaciones	\$643,067.09	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0019	1231-0007	TERRENOS CELESTUN	\$343,536.00	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.
0020	1233-0008	OFICINAS Y AULAS CELESTUN	\$1,988,251.20	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYA Y TICUL.



**YUCATÁN**  
COBAY  
Utr: SUPERVISOR  
Rep: rptPóliza

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATAN  
YUCATAN**

Fecha y hora de Impresión: 04/feb/2023 07:34 p. m.  
Página: 2

Póliza: D00290 Del 01/07/2022

Concepto: RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY TICUL.

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0021	3110-001	Aportaciones		\$2,331,787.20	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
0022	1231-0008	TERRENOS TEYA	\$414,038.40		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
0023	1233-0009	OFICINAS Y AULAS TEYA	\$741,810.59		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
0024	3110-001	Aportaciones		\$1,155,848.99	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
0025	1231-0009	TERRENOS HOMUN	\$2,091,264.30		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
0026	1233-0010	OFICINAS Y AULAS HOMUN	\$4,559,206.50		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
0027	3110-001	Aportaciones		\$6,650,470.80	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
0028	1231-0010	TERRENOS CHIKINDZONOT	\$408,918.00		RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
0029	1233-0011	OFICINAS Y AULAS			RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
0030	3110-001	Aportaciones		\$408,918.00	RECONOCIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, BECANCHEN, CELESTUN, CHIKINDZONOT, DZEMUL, HOMUN, SOTUTA, SUCILA, TEYAY Y TICUL.
			16,404,085.43	16,404,085.43	



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN**  
**YUCATÁN**  
Plan de Cuentas - Lista de Cuentas

Usu: SUPERVISOR  
Rep: rptPlanDeCuentasConac

Fecha y hora de Impresión: 04/feb./2023 07:41 p. m.

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Naturaleza	Tipo
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Deudora	Acumulativa
1231	TERRENOS	Deudora	Acumulativa
1231-0001	TERRENOS BACA	Deudora	Registro
1231-0002	TERRENOS BECANCHEN	Deudora	Registro
1231-0003	TERRENOS DZEMUL	Deudora	Registro
1231-0004	TERRENOS TICUL	Deudora	Registro
1231-0005	TERRENOS SOTUTA	Deudora	Registro
1231-0006	TERRENOS SUCILÁ	Deudora	Registro
1231-0007	TERRENOS CELESTUN	Deudora	Registro
1231-0008	TERRENOS TEYA	Deudora	Registro
1231-0009	TERRENOS HOMUN	Deudora	Registro
1231-0010	TERRENOS CHIKINDZONOT	Deudora	Registro
1232	VIVIENDAS	Deudora	Acumulativa
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	Deudora	Acumulativa
1233-0001	OFICINA CENTRAL	Deudora	Registro
1233-0002	OFICINAS Y AULAS BACA	Deudora	Registro
1233-0003	OFICINAS Y AULAS BECANCHEN	Deudora	Registro
1233-0004	OFICINAS Y AULAS DZEMUL	Deudora	Registro
1233-0005	OFICINAS Y AULAS TICUL	Deudora	Registro
1233-0006	OFICINAS Y AULAS SOTUTA	Deudora	Registro
1233-0007	OFICINAS Y AULAS SUCILÁ	Deudora	Registro
1233-0008	OFICINAS Y AULAS CELESTUN	Deudora	Registro
1233-0009	OFICINAS Y AULAS TEYA	Deudora	Registro
1233-0010	OFICINAS Y AULAS HOMUN	Deudora	Registro
1233-0011	OFICINAS Y AULAS CHIKINDZONOT	Deudora	Registro
1234	INFRAESTRUCTURA	Deudora	Acumulativa



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**YUCATAN**  
Plan de Cuentas - Lista de Cuentas

Usu: SUPERVISOR  
Rep: rptPlanDeCuentasConac

Fecha y hora de Impresión: 04/feb./2023 07:41 p. m.

Cuenta	Descripción de la Cuenta	Naturaleza	Tipo
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Deudora	Acumulativa
1231	TERRENOS	Deudora	Acumulativa
1231-0001	TERRENOS BACA	Deudora	Registro
1231-0002	TERRENOS BECANCHEN	Deudora	Registro
1231-0003	TERRENOS DZEMUL	Deudora	Registro
1231-0004	TERRENOS TICUL	Deudora	Registro
1231-0005	TERRENOS SOTUTA	Deudora	Registro
1231-0006	TERRENOS SUCILA	Deudora	Registro
1231-0007	TERRENOS CELESTUN	Deudora	Registro
1231-0008	TERRENOS TEYA	Deudora	Registro
1231-0009	TERRENOS HOMUN	Deudora	Registro
1231-0010	TERRENOS CHIKINDZONOT	Deudora	Registro
1232	VIVIENDAS	Deudora	Acumulativa
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	Deudora	Acumulativa
1233-0001	OFICINA CENTRAL	Deudora	Registro
1233-0002	OFICINAS Y AULAS BACA	Deudora	Registro
1233-0003	OFICINAS Y AULAS BECANCHEN	Deudora	Registro
1233-0004	OFICINAS Y AULAS DZEMUL	Deudora	Registro
1233-0005	OFICINAS Y AULAS TICUL	Deudora	Registro
1233-0006	OFICINAS Y AULAS SOTUTA	Deudora	Registro
1233-0007	OFICINAS Y AULAS SUCILA	Deudora	Registro
1233-0008	OFICINAS Y AULAS CELESTUN	Deudora	Registro
1233-0009	OFICINAS Y AULAS TEYA	Deudora	Registro
1233-0010	OFICINAS Y AULAS HOMUN	Deudora	Registro
1233-0011	OFICINAS Y AULAS CHIKINDZONOT	Deudora	Registro
1234	INFRAESTRUCTURA	Deudora	Acumulativa

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN**

Dirección de Catastro

**CÉDULA CATASTRAL**

**Fecha: 15/03/2022**

**Por Actualizacion De Datos De Construccion (mejora De Predio)**

**No. 23080**

**Datos Catastrales del Predio**

<b>Clase:</b> URBANO	<b>Uso:</b> ESCUELA	<b>Sección:</b> 01	<b>Manzana:</b> 051
<b>Calle:</b> 3 B	<b>Num. Ext:</b> 70 A	<b>Cruzamientos:</b> 8	<b>Y 10</b>
<b>Colonia o Fraccionamiento:</b>	<b>Localidad:</b> CELESTUN	<b>Municipio:</b> CELESTUN	

**Propietario Actual**

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATAN ;

**Datos Registrales**

**Título de Propiedad No:** 70      **Fecha de Título de Propiedad:** 16/02/2005  
**Folio Inscripción:** 146799      **Folio Electrónico:** 723076  
**Datos del Libro:** Tomo: 396 C, Volumen: Tercero , Libro: PRIMERO de Urbanas ,Folio: 39 ,Partida: 1 ,Finca: 761929  
**Nombre autorizó:** NOTARIO NO. 15, ABOGADO MARIO FERNANDEZ TORRE

Superficie del Predio (m2)		Valor del Predio(\$)
<b>Terreno:</b>	2,290.24	343,536.00
<b>Construcción:</b>	318.63	1,988,251.20
<b>Valor Catastral:</b>		<b>2,331,787.20</b>

**Referencia/Motivo Emisión:**  
 MEJORA DEL PREDIO

Activar Windows  
 Ve a Configuración para activar Windows.



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024



CEDULA CATASTRAL CELESTUN.f x +

Archivo | C:/Users/User/Desktop/Valor%20Catastral/CEDULA%20CATASTRAL%20CELESTUN.pdf

1 de 1


**Referencia/Motivo Emisión:**  
MEJORA DEL PREDIO

**Nota/Observación:**  
Adicionalmente se informa que este predio se encuentra traslapado en algunas fracciones con el predio con el N° 24 de la Calle 6 y el campo deportivo de la localidad y municipio de CELESTUN.\*\*\*\*\* De acuerdo a la información proporcionada a esta Dirección por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, este predio se encuentra dentro del polígono de la Reserva de la Biosfera Ría Celestún; Área natural protegida establecida mediante Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) de fecha 27 de noviembre de 2000 en la que se declaró Área Natural Protegida, con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región denominada Ría Celestún, la cual se encuentra registrada en el Tomo primero Folio 91, Sección primera Libro octavo del Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Atento a lo antes señalado y con fundamento en el artículo décimo quinto del Decreto antes referido, en todos los actos, convenio y contratos relativos a la propiedad, posesión o cualquier otro derecho real relacionado con bienes inmuebles ubicados dentro de la reserva de la biosfera Ría Celestún, deberá hacer referencia a la presente declaratoria, así como a los datos de inscripción en los Registros Públicos en donde esta declaratoria se inscriba, los Notarios y cualquier otros Fedatarios Públicos, al autorizar los actos convenio y contratos en los actos, y contratos en los que intervengan, deberá incorporar en dichos instrumentos los datos a que se refiere el párrafo anterior. Expidase este documento con fundamento en el artículo 129, 135, 137 y 165 Fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

Con fundamento en los Artículos: 2 fracciones I y II, y 6 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán; 1, 2, 4 y 66 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; 1, 2 y 14 fracciones IV, XII y XIV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; 1, 124 fracción VI, 144 y 158 de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; 127 fracción II del Reglamento de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; 20 fracciones III y XI y 24 fracciones II y X del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

**Revisó:** Angela Cristina Dzul Barbosa  
**Capturó:** Fanny Eugenia Braga Cordero

**ARQ. LOURDES MARISOL SOLIS MENDEZ**  
DIRECTORA DE CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN

 Sello Digital

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024




1 de 1

137 y 165 Fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

Con fundamento en los Artículos: 2 fracciones I y II, y 6 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán; 1, 2, 4 y 66 fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; 1, 2 y 14 fracciones IV, XII y XIV del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; 1, 124 fracción VI, 144 y 158 de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; 127 fracción II del Reglamento de la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; 20 fracciones III y XI y 24 fracciones II y X del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

**Revisó:** Angela Cristina Dzul Barbosa  
**Capturó:** Fanny Eugenia Braga Cordero

**ARQ. LOURDES MARISOL SOLIS MENDEZ**  
DIRECTORA DE CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN

 Sello Digital

U6JNqFAKju5AK5v0nrBsSmouKfkMFmtrRRmRXrc8E0yg6Y3E+3XkFciNnP3H8TD9xNGzfsmbstvdF6qMINAonSYv2vUbKjfav9Gq3SzsPklwjrwrVNDdn5GvEyEJ9Yau07ooj2WJEhn5ZC5yV4kCW9+PGgTuX4eT7+UD0pnpuzvjjrlw+DjrU8jWqVRFayVDF2vWlkoSs3yAn+BGQhMUJ/+azYgbMlcYO+f6lVitrRisvW/5Khgl5geW6pg6nuStPquJ7wifXDM2d0laFX79j8RHcv9fuldcej7vaMJFeHnC2vjCqRrG3fAUH0HGdh7ZCnaaNcamow9PggrpNzBi3Q==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafo primero fracción V tercero, cuarto, quinto y sexto y 17-D tercero y decimo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 174 y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3 de la resolución miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015.

CAT-F47  
REV00

Calle 90 No. 498 x 61-A y 63, Col Bojórquez, C.P. 97230 Mérida, Yuc. México  
T (999)930 3020, **Lada sin costo** 01800 10 800 10, [www.insejupy.qob.mx](http://www.insejupy.qob.mx)

1 de 1

Activar Windows  
S1793720214 - P723076  
Ve a Configuración para activar Windows.





Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024



----- ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO -----

-- En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro, ante mí, Abogado **MARIO FERNÁNDEZ TORRE**, Notario Público del Estado, titular de la Notaría Pública Número Quince, en actual ejercicio y con residencia en esta capital, comparecen:-----

--DE UNA PARTE.- El ciudadano **JOSE CARLOS GUZMAN ALCOCER**, quien por sus generales manifiesta: Llamarse como queda escrito, ser de cincuenta años de edad por haber nacido en esta ciudad el día dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, casado, contador público, con domicilio en el predio marcado con el número cuatrocientos diecinueve de la calle cincuenta y seis de esta ciudad, y con Registro Federal de Contribuyentes GUAC-cinco, cuatro, cero, tres, uno, ocho, dos G, A y con Clave Unica de Registro Poblacional GUAC-cinco, cuatro, cero, tres, uno, ocho, H, Y, N, dos, L, R, cero, uno; quien comparece en esta escritura con su carácter de **Director General de La Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán**; personalidad que me acredita mediante escritura pública de **PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN** de fecha veintitrés de Febrero del año dos mil cuatro, pasada ante a fe de la abogada Verónica del Carmen Moguel Esperón, Notario Público Número Treinta y Cuatro del Estado; personalidad que según manifiesta el compareciente no le ha sido restringido ni revocado de forma alguna y del cual agregaré una copia debidamente certificada al apéndice de esta escritura; y a quien de ahora en adelante y para los efectos de esta escritura se le denominará **"LA DONANTE"**.

--Y DE LA OTRA PARTE.- El señor **JORGE ARTURO NOVELO DORANTES**, quien por sus generales manifiesta: Llamarse como queda escrito, ser de cuarenta años de edad, por haber nacido el día dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y



At  
Ve



electoral. Con relación al pago del impuesto Federal sobre la Renta los comparecientes manifiestan estar al corriente, sin acreditarlo, motivo por el cual les hago saber acerca de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en materia fiscal. Seguidamente los propios comparecientes manifiestan que vienen por medio de este público instrumento a formalizar la **RECTIFICACION DE MEDIDAS** de un predio urbano y la posterior **DONACION A TITULO GRATUITO** del mismo, lo que realizan al tenor de las estipulaciones consignadas en las siguientes declaraciones y subsiguientes cláusulas:-----

----- **DECLARACIONES** -----

--PRIMERA.-El ciudadano **JOSE CARLOS GUZMAN ALCOCER**, con su indicada y acreditada personalidad declara: -----

--A) Que por decreto número Trescientos Treinta y Cuatro de fecha veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, emitido por el "L" Congreso Constitucional del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del propio Estado, el veintuno del mismo mes y año se creó la "**COMISIÓN ORDENADORA DEL DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN**", como un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la ciudad de Mérida.-----

--B).- Que por decreto número Cuatrocientos Cuatro de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete, publicado en el Diario Oficial del estado de Yucatán el día cuatro del mismo mes y año, dicha Legislatura cambió la denominación de la citada Comisión, la cual quedó con el nombre de "**COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN**"-----

--C) Que en sesión extraordinaria de la "**COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN**", celebrada el día dos de Febrero de dos mil cuatro, el Consejo de Administración de la Comisión, en uso de las atribuciones que al

334  
21 Feb 1986

304  
4 Feb 1987

Ac  
Ve



obligaciones contraídas en el presente contrato o dejare de existir.-----

--f) Si dejare de respetar los usos del suelo establecidos por las autoridades federales, estatales o municipales conforme a los planos de desarrollo urbano autorizados.-----

--g) Si "LA DONATARIA" incurre en cualquiera de las causales antes señaladas, se dará por rescindida la presente operación de donación y procederá, en consecuencia, la recuperación de la posesión jurídica. Asimismo las cantidades que haya cubierto "LA DONATARIA" hasta la fecha que se desocupe el inmueble, se aplicará a favor de la "COMISIÓN ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN" a título de pago en concepto de frutos civiles. -----

--h) Si no cumple con lo establecido en la cláusula sexta de esta propia escritura.-----

--i) Si dejare de pagar los impuestos y los derechos por cooperación que cause el inmueble objeto de esta operación.-----

— NOVENA.- "LA DONATARIA", declara y otorga: que acepta la presente donación que se otorga a favor de su representada, en los términos de las cláusulas de esta escritura y se da por recibida del predio que ahora adquiere a su entera satisfacción, quedando en consecuencia como única y exclusiva propietaria del predio urbano que recibe en este acto, mismo que ha sido descrito y deslindado en la cláusula segunda de esta escritura.-----

-- DECIMA.- Todos los gastos, derechos e impuestos y honorarios que se causen con motivo de la presente escritura, su testimonio o testimonios debidamente registrados, son y serán de cuenta única y exclusiva de "LA DONATARIA".-----

-- Yo, el Notario, hago constar que se cumplió con lo dispuesto en el artículo cuarenta y cinco de la Ley del Notariado en vigor, que lei a los comparecientes la presente acta en alta voz, instruyéndoles de los efectos y alcances legales de la misma, con cuyo tenor manifiestan, quedar enterados y conformes, firmando conmigo para debida constancia. Doy



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024



- 2.- **CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL.**- Se anexa copia al presente testimonio constante de dos fojas útiles.-----
- 3.- **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR COOPERACIÓN AL AYUNTAMIENTO.**- Se anexa copia al presente testimonio constante de dos fojas útiles.-----
- 4.- **CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.**- Se anexa copia al presente testimonio constante de una foja útil.-----
- 5.- **DECLARACIÓN DE LA EXENCION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.**- Se anexa copia al presente testimonio constante de dos fojas útiles.----
- 6.- **COPIA DEL OFICIO DE RECTIFICACION DE MEDIDAS,** expedida por la Dirección del Catastro del municipio de Mérida constante de una foja útil.-----
- 7.- **COPIA DEL OFICIO DONDE SE CONSIGNA LA RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LA DONACION AL NOTARIO,** expedida por la COUSEY, constante de una foja útil.-----
- 8.- **PERSONALIDAD DEL SEÑOR ARTURO NOVELO DORANTES.**- Se anexa copia al presente testimonio constante de siete fojas útiles.-----
- 9.- **PERSONALIDAD DEL SEÑOR JOSE CARLOS GUZMAN ALCOCER.**- Se anexa copia al presente testimonio constante de cuatro fojas útiles.-----

Es igual a la escritura matriz y documentos originales que paran en el protocolo de la Notaría Publica de la que soy titular y a pedimento de la parte interesada, para que le sirva de título justificativo de propiedad, expido este primer testimonio constante de cuatro fojas útiles incluyendo los documentos del apéndice, en esta Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-----



A  
V